



"HECHO ESENCIAL"
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°613

Casablanca, marzo 31 de 2010.
EC-239/2010

Energía de Casablanca S.A.
Portales N° 187, Casablanca
V Región, Chile
Teléfono: (56-32) 2742652
Fax: (56-32) 2741425

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Energía
Casablanca

Señor Superintendente,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio de la Sociedad de mi representación, celebrada el día 31 de marzo de 2010, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril de 2010, un dividendo definitivo de \$94.- (noventa y cuatro pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2009 y un dividendo eventual de \$172.- (ciento setenta y dos pesos) por acción. Los dividendos que acuerde la junta se pagarán en la fecha que ésta misma determine, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

LUIS CONTRERAS IGLESIAS
GERENTE GENERAL
ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.